

DEJA ATRÁS
LAS DOS OPCIONES.
ES LA HORA DE LOS
PRINCIPIOS.



**ES TIEMPO DE
DAR VOZ A LOS
PRINCIPIOS.
DEJA ATRÁS
LAS DOS
OPCIONES**

**Para dar una
oportunidad a
la familia.**

La Familia, manifestación natural y primera de las relaciones humanas, está sufriendo, en los últimos años, un proceso de destrucción impulsado desde los poderes públicos. La familia es, para socialistas y populares, una mera acepción bajo la que se reconoce la existencia de diversos modelos familiares que, por tanto, deben contemplarse de igual modo. AES defiende la Familia resultante de la unión de un hombre y una mujer, en el seno del matrimonio, con vocación de procreación y estabilidad.

El proceso de desintegración de la Familia se ve impulsado por la puesta en marcha de políticas de trivialización del matrimonio, por la aprobación de leyes como la del denominado divorcio exprés, por la falta de apoyos económicos que permitan consolidar los proyectos de familia que con ilusión inician miles de jóvenes, por la falta de ayudas a la natalidad, por la dificultad en el acceso a la Vivienda, por los intentos de limitar el derecho de los padres a escoger la educación que quieren para sus hijos... por la proliferación de la denominada ideología de género y del feminismo. Factores que han conseguido que en España el número de rupturas familiares al año se aproxime, dramáticamente, al número de matrimonios. Debemos subrayar que en los últimos veinticinco años se han destruido más de un millón de familias; que en los últimos diez años el número de divorcios se ha triplicado, con la consiguiente proliferación de las familias desestructuradas en las que los hijos se convierten, en muchas ocasiones, en víctimas colaterales.

AES no ignora la depreciación social de la Familia y las trabas a las que se

enfrentan los jóvenes matrimonios para desarrollar su proyecto de vida familiar; dificultades que se agravan cuando se decide tener un hijo. En España, el 60% de las mujeres considera que tener un hijo es un obstáculo para su vida profesional, muchas experimentan la frustración de no poder alcanzar el número ideal de hijos que ellas mismas cifran en dos; casi el 10% de las mujeres estiman que son discriminadas por su embarazo. Lo que viene a indicar el limitado avance que han supuesto las leyes de conciliación de la vida laboral y familiar. **AES** llevará a las instituciones propuestas radicales para hacerla realidad.

AES llevará a la reforma constitucional la inclusión, en capítulo de derechos de los españoles, el derecho a tener hijos que debe ser amparado, tutelado e impulsado por el Estado.

AES quiere que la protección, defensa, impulso y promoción de la Familia constituya uno de los ejes de la Política Social española y recuerda que el problema de la Familia no se soluciona creando nuevos e inútiles entramados burocráticos. **AES** propondrá:

- La creación del “crédito matrimonial” para jóvenes con rentas totales inferiores a los 30.000 euros anuales.

- La consideración de familia numerosa a aquella que tenga tres hijos.

- La elaboración de un Plan de Ayuda a las Familias que establezca ayudas al transporte, la educación y la sanidad en aquellas prestaciones no cubiertas por la Seguridad Social. Ayudas que serán progresivas en función del número de hijos.

- La práctica de políticas de discriminación positiva, tanto en materia fiscal como social, en favor de las familias que deseen tener hijos, aplicando una escala creciente de estas ayudas en proporción al número de hijos. Así propondremos que:

- . la cuota estatal del IRPF se reduzca en un 20% (por vía de deducción por descendientes) por el segundo y posteriores hijos, con un límite máximo de 2.000 euros por hijo.

- . se establezca una deducción especial por primera vivienda para los matrimonios jóvenes (menores de 35 años) o familias numerosas; ya sea desgravando un 5% del importe destinado a su adquisición o del alquiler pagado por la vivienda habitual.

- . se eleve el mínimo exento del Impuesto de Patrimonio en cien mil euros por cada hijo a partir de dos,

aplicándose a cada uno de los progenitores.

- La creación de un Plan especial de ayuda, en colaboración con las Comunidades Autónomas, destinado a ayudar a los padres de Familia numerosa en los casos de desempleo e incapacidad laboral. Esta ayuda alcanzará hasta el 20% de la última base cotizada para los trabajadores en el régimen General y hasta un 35% del Salario Mínimo Interprofesional para los autónomos. Se extenderán, íntegramente, las coberturas por desempleo para padres de familia numerosa hasta cincuenta meses, dándoseles preferencia en la política de empleo estableciendo bonificaciones en la Seguridad Social para las empresas que los contraten.

- Habilitar en los Presupuestos partidas, a complementar por las Comunidades Autónomas, para el Salario de Natalidad. Éste alcanzará el 100% del Salario Mínimo Interprofesional o el 30% del último salario, si éste fuese superior. En el caso del tercer o posterior hijo, mientras la madre no se incorpore a la vida laboral o siga teniendo dos hijos menores de edad, se percibirá el 100% del SMI.

- La promoción de iniciativas que regulen la situación laboral de las madres que decidan dedicarse, durante la infancia, al cuidado de sus hijos y faciliten el ulterior retorno al mundo laboral.

- El desarrollo de normas que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar, entendiendo que éstas deben mantenerse hasta el fin del tiempo obligatorio de escolarización y estableciendo las lógicas contrapartidas de compromiso.

- La protección laboral absoluta de la mujer embarazada. Se declarará nulo el despido que un empresario efectúe por tal circunstancia. Tales hechos se tipificarán como falta muy grave, siendo sancionado por la Inspección de Trabajo con sus correspondientes efectos económicos.

Apoyo a las familias que quieran adoptar.

AES impulsará una reforma que aligere las trabas burocráticas que eternizan los procesos de adopción, limitando de forma drástica los impedimentos que la coartan; apoyará, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, a las familias que quieran adoptar niños en el extranjero.

AES promocionará la adopción como una alternativa al aborto, articulando políticas de acompañamiento para mujeres con embarazos no deseados; procurando conseguir, mediante ayudas, que las madres que decidan seguir adelante con sus hijos.

DEJA ATRÁS
LAS DOS OPCIONES.
ES LA HORA DE LOS
PRINCIPIOS.



Apoyo a las familias con discapacitados y dependientes.

AES propondrá que el Estado desarrolle un Plan de Servicios y Financiación que mejore la situación actual de las prestaciones que reciben estas familias. AES defenderá la creación de una Carta en la que figuren los servicios que el Estado y las Comunidades Autónomas cubrirán en hospitales, centros especializados y en el propio hogar.